

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2018-10788 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2018-10788

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla 1.4., último párrafo, inciso a) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, la autoridad fiscal a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, presentaron ante las oficinas de la autoridad que les emitió el oficio de presunción individual diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, y dichas autoridades procedieron a la admisión y valoración de los mismos.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por esos contribuyentes las referidas autoridades consideraron que esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, las mismas resolvieron lo conducente y procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

Ciudad de México, 16 de abril de 2018.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, **Ady Elizabeth García Pimentel**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2018-10788** de fecha 16 de abril de 2018 correspondiente a contribuyentes que, **SÍ** aportaron argumentos y/o pruebas, pero **NO** desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AARA600425QK4	ADAME RENDÓN ANTONIA	500-39-00-06-02-2017-03260 de fecha 7 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"					4 de abril de 2017	5 de abril de 2017
2	ACF101220BDA	ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL, PROENSO, S.A.	500-50-00-05-01-2016-19247 de fecha 24 de octubre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	8 de noviembre de 2016	2 de diciembre de 2016				
3	AEM130625LM7	ALBERCAS Y EQUIPOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	500-41-00-08-02-2017-2988 de fecha 30 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"			2 de febrero de 2017	3 de febrero de 2017		
4	ALE141013GH3	ANALISTAS LEL, S.A. DE C.V.	500-34-00-05-01-2017-7013 de fecha 17 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "5"			19 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017		
5	APP1107126P9	ANALISTAS EN PROCESOS PEGASO LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	500-59-00-05-00-2016-3845 de fecha 14 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "2"					18 de noviembre de 2016	22 de noviembre de 2016
6	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	500-41-00-06-01-2016-8031 de fecha 13 de julio de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"	2 de agosto de 2016	25 de agosto de 2016				
7	CDI120711115	COMERCIALIZADORA DILL, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2017-9179 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					11 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
8	CDL120402CD3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LÓPEZ LIRA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-34608 de fecha 31 de agosto de 2016	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal			5 de octubre de 2016	6 de octubre de 2016		
9	CMA141229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2017-004784 de fecha 12 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					31 de julio de 2017	1 de agosto de 2017
10	EEJ110905JL5	ESTRUCTURA EMPRESARIAL JPC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-31102 de fecha 11 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica			16 de octubre de 2017	17 de octubre de 2017		
11	FGP031024UPA	FRANYUTTI GRAN PRIX, S.A. DE C.V.	500-13-00-05-02-2017-1239 de fecha 20 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2"					24 de enero de 2017	25 de enero de 2017
12	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-20639 de fecha 31 de mayo de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
13	GAP060908C67	GRUPO ADMINISTRADOR DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-10-00-07-03-2017-50675 de fecha 15 de noviembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					21 de noviembre de 2017	22 de noviembre de 2017
14	GMM1308096Q7	GACO MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-23485 de fecha 2 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					11 de agosto de 2017	14 de agosto de 2017
15	GRU140130EK6	GRUBERNOVA, S.A. DE C.V.	500-68-00-06-00-2017-5933 de fecha 24 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					31 de mayo de 2017	1 de junio de 2017
16	ISI120420GP9	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE INSTALACIONES PETROLERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32146 de fecha 12 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					13 de septiembre de 2017	14 de septiembre de 2017
17	MEG140828IS7	MEG79JOKIS, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2017-10461 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					29 de septiembre de 2017	2 de octubre de 2017
18	MMC110617PY1	MAPRO MX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-41-00-05-02-2017-10771 de fecha 14 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"					26 de junio de 2017	27 de junio de 2017
19	RAG090417NV4	RENTA AUTOS GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2731 de fecha 11 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de septiembre de 2017	24 de octubre de 2017				
20	RDO110608PH1	RINNOVO DEGLI OPERATORI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30495 de fecha 26 de agosto de 2015	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal			3 de septiembre de 2015	4 de septiembre de 2015		
21	SLB100906IS6	SOLUCIONES EN LIMPIEZA BRIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-30216 de fecha 3 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de agosto de 2017	15 de septiembre de 2017				
22	TCO1205296N9	TREOD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2017-10462 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					29 de septiembre de 2017	2 de octubre de 2017
23	TDI120709PH7	TECMASAT DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32263 de fecha 2 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica			5 de octubre de 2017	6 de octubre de 2017		
24	UIN110530EW1	UNIVERSO INTEGRAL DE NEGOCIOS, S.C.P.	500-69-00-03-00-2017-01861 de fecha 18 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"			2 de febrero de 2017	3 de febrero de 2017		
25	UPE091023SL9	UNIÓN PATRONAL ESTRATÉGICA EMPRESARIAL UP	500-57-00-06-00-2017-002572 de fecha 4 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"			7 de abril de 2017	10 de abril de 2017		
26	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	500-54-00-05-03-2016-3149 de fecha 2 de agosto de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"	5 de agosto de 2016	30 de agosto de 2016				
27	VFD131012GC2	VISIÓN FORK 10, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-44616 de fecha 30 de noviembre de 2016	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal			13 de enero de 2017	16 de enero de 2017		
28	VIE120622A16	VIEMEX, S.A. DE C.V.	500-31-00-05-01-2016-27184 de fecha 10 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"					17 de noviembre de 2016	18 de noviembre de 2016
29	VIOF720927JU0	VILLELA ORTEGA FRANCISCO JOSÉ	500-36-07-03-02-2017-46023 de fecha 14 de noviembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"			21 de noviembre de 2017	22 de noviembre de 2017		
30	YSE1204033M2	YUVISAY SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2017-005424 de fecha 18 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					25 de agosto de 2017	28 de agosto de 2017
31	ZAAG280204J5	ZARAGOZA ALVAREZ GILBERTO	500-28-00-04-00-2016-05310 de fecha 16 de agosto de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"			12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016		

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AARA600425QK4	ADAME RENDÓN ANTONIA	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
2	ACF101220BDA	ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL, PROENSO, S.A.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
3	AEM130625LM7	ALBERCAS Y EQUIPOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
4	ALE141013GH3	ANALISTAS LEL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
5	APP1107126P9	ANALISTAS EN PROCESOS PEGASO LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
6	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016
7	CDI120711115	COMERCIALIZADORA DILL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32156 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017
8	CDL120402CD3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LÓPEZ LIRA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
9	CMA141229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2017	4 de septiembre de 2017
10	EEJ110905JL5	ESTRUCTURA EMPRESARIAL JPC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
11	FGP031024UPA	FRANYUTTI GRAN PRIX, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
12	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
13	GAP060908C67	GRUPO ADMINISTRADOR DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2017	4 de diciembre de 2017
14	GMM1308096Q7	GACO MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2017	4 de septiembre de 2017
15	GRU140130EK6	GRUBERNOVA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
16	ISI120420GP9	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE INSTALACIONES PETROLERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32156 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017
17	MEG140828IS7	MEG79JOKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
18	MMC110617PY1	MAPRO MX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
19	RAG090417NV4	RENTA AUTOS GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
20	RDO110608PH1	RINNOVO DEGLI OPERATORI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	Administración Central de Fiscalización Estratégica	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
21	SLB100906IS6	SOLUCIONES EN LIMPIEZA BRIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32156 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017
22	TCO1205296N9	TREOD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
23	TDI120709PH7	TECMASAT DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017
24	UIN110530EW1	UNIVERSO INTEGRAL DE NEGOCIOS, S.C.P.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
25	UPE091023SL9	UNIÓN PATRONAL ESTRATÉGICA EMPRESARIAL UP	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
26	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
27	VFD131012GC2	VISIÓN FORK 10, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
28	VIE120622A16	VIEMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
29	VIOF209271J0	VILLELA ORTEGA FRANCISCO JOSÉ	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2017	4 de diciembre de 2017
30	YSE1204033M2	YUVISAY SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2017	4 de septiembre de 2017
31	ZAAG2602042J5	ZARAGOZA ÁLVAREZ GILBERTO	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AARA600425QK4	ADAME RENDÓN ANTONIA	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
2	ACF101220BDA	ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL, PROENSO, S.A.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
3	AEM130625LM7	ALBERCAS Y EQUIPOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
4	ALE141013GH3	ANALISTAS LEL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
5	APP1107126P9	ANALISTAS EN PROCESOS PEGASO LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
6	ART060104I92	ARTYCAP, S.C.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
7	CDI120711115	COMERCIALIZADORA DIIL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32156 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	20 de octubre de 2017	23 de octubre de 2017
8	CDL120402CD3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LÓPEZ LIRA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
9	CMA141229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de septiembre de 2017	25 de septiembre de 2017
10	EEJ110905JL5	ESTRUCTURA EMPRESARIAL JPC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
11	FGP031024UPA	FRANYUTTI GRAN PRIX, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
12	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
13	GAP060908C67	GRUPO ADMINISTRADOR DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2017	8 de enero de 2018
14	GMM1308096Q7	GACO MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de septiembre de 2017	25 de septiembre de 2017
15	GRU140130EK6	GRUBERNOVA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
16	ISI120420GP9	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE INSTALACIONES PETROLERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32156 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	20 de octubre de 2017	23 de octubre de 2017
17	MEG140828IS7	MEG79JOKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
18	MMC110617PY1	MAPRO MX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
19	RAG090417NV4	RENTA AUTOS GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
20	RDO110608PH1	RINNOVO DEGLI OPERATORI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
21	SLB100906IS6	SOLUCIONES EN LIMPIEZA BRIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32156 de fecha 18 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	20 de octubre de 2017	23 de octubre de 2017
22	TCO1205296N9	TREOD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
23	TDI120709PH7	TECMASAT DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38633 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
24	UIN110530EW1	UNIVERSO INTEGRAL DE NEGOCIOS, S.C.P.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
25	UPE091023SL9	UNIÓN PATRONAL ESTRATÉGICA EMPRESARIAL UP	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
26	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
27	VFD131012GC2	VISIÓN FORK 10, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
28	VIE120622A16	VIEMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
29	VIOF209271J0	VILLELA ORTEGA FRANCISCO JOSÉ	500-05-2017-38736 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2017	8 de enero de 2018
30	YSE1204033M2	YUVISAY SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32098 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de septiembre de 2017	25 de septiembre de 2017
31	ZAAG2602042J5	ZARAGOZA ALVAREZ GILBERTO	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AARA600425QK4	ADAME RENDÓN ANTONIA	500-39-00-06-02-2017-07679 de fecha 29 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"					3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
2	ACF101220BDA	ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL, PROENSO, S.A.	500-50-00-05-01-2017-09757 de fecha 25 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"			1 de junio de 2017	2 de junio de 2017		
3	AEM130625LM7	ALBERCAS Y EQUIPOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	500-41-00-08-01-2018-829 de fecha 15 de enero de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"			7 de febrero de 2018	8 de febrero de 2018		
4	ALE141013GH3	ANALISTAS LEL, S.A. DE C.V.	500-34-00-01-01-2018-1490 de fecha 8 de febrero de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "5"			13 de febrero de 2018	14 de febrero de 2018		
5	APP1107126P9	ANALISTAS EN PROCESOS PEGASO LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	500-59-00-05-00-2017-3478 de fecha 31 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "2"	6 de diciembre de 2017	12 de enero de 2018				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
6	ART06010492	ARTYCAP, S.C.	500-41-00-06-01-2017-12184 de fecha 18 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"					18 de diciembre de 2017	19 de diciembre de 2017
7	CDI120711115	COMERCIALIZADORA DIIL, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2017-12151 de fecha 16 de noviembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					22 de diciembre de 2017	8 de enero de 2018
8	CDL120402CD3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LÓPEZ LIRA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-7534 de fecha 14 de febrero de 2018	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					16 de febrero de 2018	19 de febrero de 2018
9	CMA141229FD0	COMERCIALIZADORA MANMATREC, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2017-007557 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					7 de diciembre de 2017	8 de diciembre de 2017
10	EEJ110905JL5	ESTRUCTURA EMPRESARIAL JPC, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5859 de fecha 30 de enero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica			7 de febrero de 2018	8 de febrero de 2018		
11	FGP031024UPA	FRANYUTTI GRAN PRIX, S.A. DE C.V.	500-13-00-05-02-2017-1958 de fecha 17 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2"					25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
12	FOH1304255Z7	FOHMIB, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-4599 de fecha 22 de enero de 2018	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					25 de enero de 2018	26 de enero de 2018
13	GAP060908C67	GRUPO ADMINISTRADOR DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-10-00-07-03-2018-07640 de fecha 6 de febrero de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					13 de febrero de 2018	14 de febrero de 2018
14	GMM1308096Q7	GACO MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-31597 de fecha 18 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					20 de octubre de 2017	23 de octubre de 2017
15	GRU140130EK6	GRUBERNOVA, S.A. DE C.V.	500-68-00-06-00-2017-11954 de fecha 26 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					3 de noviembre de 2017	6 de noviembre de 2017
16	ISI120420GP9	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE INSTALACIONES PETROLERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5916 de fecha 8 de febrero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica					13 de febrero de 2018	14 de febrero de 2018
17	MEG140828IS7	MEG79JOKIS, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2017-12854 de fecha 12 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					31 de enero de 2018	1 de febrero de 2018
18	MMC110617PY1	MAPRO MX COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-41-00-05-02-2017-10771 de fecha 30 de octubre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"					8 de noviembre de 2017	9 de noviembre de 2017
19	RAG090417NV4	RENTA AUTOS GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5879 de fecha 31 de enero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica					8 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
20	RDO110608PH1	RINNOVO DEGLI OPERATORI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-26193 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	13 de septiembre de 2017	11 de octubre de 2017				
21	SLB100906IS6	SOLUCIONES EN LIMPIEZA BRIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5851 de fecha 20 de enero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica					2 de febrero de 2018	6 de febrero de 2018
22	TCO1205296N9	TREOD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2017-12884 de fecha 14 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"					30 de enero de 2018	31 de enero de 2018
23	TDI120709PH7	TECMASAT DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2018-534 de fecha 9 de enero de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica			1 de febrero de 2018	2 de febrero de 2018		
24	UIN110530EW1	UNIVERSO INTEGRAL DE NEGOCIOS, S.C.P.	500-69-00-06-02-2017-29428 de fecha 25 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"			2 de octubre de 2017	3 de octubre de 2017		
25	LUPE091023SL9	UNIÓN PATRONAL ESTRATÉGICA EMPRESARIAL UP	500-57-00-04-03-2017-005368 de fecha 8 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					15 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017
26	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	500-54-00-05-02-2018-0364 de fecha 1 de febrero de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"					9 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
27	VFD131012GC2	VISIÓN FORK 10, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-4363 de fecha 11 de enero de 2018	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					12 de enero de 2018	15 de enero de 2018
28	VIE120622A16	VIEMEX, S.A. DE C.V.	500-31-00-05-01-2017-1618 de fecha 21 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"					11 de enero de 2018	12 de enero de 2018
29	VIOF720927U0	VILLELA ORTEGA FRANCISCO JOSÉ	500-36-07-03-02-2018-5749 de fecha 6 de febrero de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"			14 de febrero de 2018	15 de febrero de 2018		
30	YSE1204033M2	YUVISAY SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2017-007556 de fecha 1 de diciembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					7 de diciembre de 2017	8 de diciembre de 2017
31	ZAAAG260204J5	ZARAGOZA ÁLVAREZ GILBERTO	500-28-00-04-00-2017-07755 de fecha 24 de noviembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"	29 de enero de 2018	22 de febrero de 2018				

MODIFICACIONES a las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES**

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o, fracciones I, II, III y XVI, 11, 12, fracciones I, VIII y XVI, 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 27 fracción VIII, 170 y 190 de la Ley del Seguro Social; 54 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 1, 2 fracción III y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que esta Comisión cuenta con facultades para emitir y modificar las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones;

Que de conformidad con el artículo 100, fracción V del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los actuarios que pretendan ser registrados como actuarios autorizado para dictaminar planes de pensiones, deben acreditar a satisfacción de esta Comisión que cuentan con los conocimientos requeridos para practicar la valuación de planes de pensiones;

Que con la finalidad de facilitar a los actuarios acreditar que cuentan con los conocimientos requeridos para practicar la valuación de planes de pensiones, se amplían los elementos probatorios con los que pueden satisfacer ante esta Comisión, el requisito a que se refiere el artículo 100, fracción V del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

Que con dicha ampliación de elementos probatorios, los actuarios podrán acreditar con su experiencia los conocimientos para practicar la valuación de planes de pensiones; o bien, a través de la exhibición de un documento que acredite su conocimiento técnico en la valuación de pasivos laborales contingentes, emitido por un colegio de profesionistas en materia de actuaría que sea miembro de la Asociación Actuarial Internacional (IAA por sus siglas en inglés), o el emitido por la Sociedad de Actuarios (SOA, por sus siglas en inglés) el cual incluya, entre los temas que hayan sido objeto de una examinación favorable, la valuación de pasivos laborales contingentes (retirement benefits);

Que con la finalidad de mantener actualizadas las referencias normativas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, se actualiza la última parte del Anexo B de las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2016, y modificadas el 13 de junio de 2016;

Que las presentes modificaciones tienen únicamente por objeto, ampliar las opciones a los actuarios que tengan intención de obtener su registro ante esta Comisión, así como actualizar las leyendas legales en materia de protección de datos personales, sin que ello genere cargas administrativas u obligaciones adicionales; ha tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el artículo 7 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2016 y modificadas el 13 de junio de 2016, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 7.- ...

...

Para que el actuario solicitante, acredite de conformidad con la fracción V del artículo 100 del Reglamento, que cuenta con los conocimientos requeridos para practicar la valuación de planes de pensiones, deberá **acreditar** a la Comisión **alguno de los elementos que se enuncian a continuación:**

- I. **Contar con experiencia en la valuación de pasivos laborales contingentes, misma que podrá acreditar a través de constancias emitidas por entidades gubernamentales o privadas dentro de los tres años anteriores al que presente su solicitud, y en las que se demuestre que el actuario solicitante ha certificado o ha sido responsable directo de la valuación de pasivos laborales contingentes;**
- II. **Acreditar su conocimiento técnico en la valuación de pasivos laborales contingentes, a través de un documento emitido por:**

- a) Un colegio de profesionistas en materia de actuaría que sea miembro de la Asociación Actuarial Internacional (IAA por sus siglas en inglés);
- b) Un colegio de profesionistas en materia de actuaría que se encuentre registrado ante la Secretaría de Educación Pública, y ésta le haya otorgado el reconocimiento de idoneidad como auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional, o
- c) La Sociedad de Actuarios (SOA, por sus siglas en inglés), el cual incluya, entre los temas que hayan sido objeto de una examinación favorable, la valuación de pasivos laborales contingentes (retirement benefits).

En caso de que el actuario obtenga de la Comisión el registro correspondiente, deberá mantener actualizada durante la vigencia del mismo, en su caso, la constancia que haya presentado, en caso contrario, el registro que se le haya otorgado, le será suspendido.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica la última parte del Anexo B de las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2016 y modificadas el 13 de junio de 2016, para quedar en los siguientes términos:

ANEXO B

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Solicitud de registro y/o de revalidación de Actuario Autorizado

Número de Registro: _____

I. DATOS PERSONALES

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
RFC	CURP	CUENTA DE CORREO
Teléfono	Móvil	

Domicilio:

Calle	Número exterior	Número Interior
Colonia Asentamiento Humano	Código Postal	Municipio o Delegación
Ciudad	Estado	

II. DATOS PROFESIONALES

Cédula Profesional	
Estudios de Posgrado	

Número certificación que lo acredita como Perito Valuador en Pasivos Laborales Contingentes vigente: (Emitido por un colegio de profesionistas autorizado por la SEP)	
Miembro del colegio de profesionistas desde	
Colegio de profesionistas que emite la certificación que lo acredita como Perito Valuador en Pasivos Laborales Contingentes:	

III. DATOS LABORALES

Profesionista Independiente (Si/No)	
Es empleado o socio en alguna empresa (Si/No)	

Datos de la Empresa (en caso de ser empleado o socio en alguna empresa)

Nombre o Razón Social:	
------------------------	--

Domicilio de la Empresa:

Calle	Número exterior	Número Interior
Colonia o Asentamiento Humano	Código Postal	Municipio o Delegación
Ciudad	Estado	Teléfono

Cargo o puesto que ocupa:	
---------------------------	--

Fecha de Ingreso a la empresa:	
--------------------------------	--

Bajo protesta de decir verdad, declaro no tener relación de dependencia laboral o económica, ni ser accionista o deudor de las entidades a valuar, o de alguna o algunas de las sociedades controladas por éstas o de entidades integrantes de los Grupos Financieros de los cuales formen parte las mencionadas entidades a valuar, ni estar sujeto a proceso, ni haber sido condenado por delito patrimonial que amerite pena privativa de la libertad. Declaro no ser empleado del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o del Banco de México. Asimismo, hago constar que conozco las acciones civiles, penales, administrativas, o de cualquier otra naturaleza, a que puedo ser acreedor en caso de haber declarado información falsa en el presente Anexo.

Solicito que todos los datos, **documentos** e información que se **presentan a esta Comisión por medios físicos o** a través del Registro Electrónico de Actuarios sean considerados como confidenciales en términos **de la normatividad vigente que resulte aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.**

Lugar y Fecha: _____ Firma: _____

Anexo B (Presentar por duplicado)

TRANSITORIA

ÚNICA.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con la entrada en vigor de las presentes modificaciones, se abrogan todas aquellas disposiciones que contravengan a las presentes.

Ciudad de México, 23 de abril de 2018.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Carlos Ramírez Fuentes**.- Rúbrica.